




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
GRUPO DE CONTRATOS

PN HOCEN SA 016 2023

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATOONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

ADENDA No. 1

El Hospital Central de la Policía Nacional en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, expide la presente adenda siendo éste el documento por medio del cual la Entidad Estatal puede modificar el pliego de condiciones del proceso PN HOCEN SA 016 2023, por tal motivo y de conformidad con las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, la Entidad modifica el anexo especificaciones técnicas y formulario especificaciones técnicas mínimas del estudio previo, quedando así:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA (PARCIAL POR ÍTEM)				
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer lock en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta boca de pescado Cánula de extracción centimetrada Medidor de profundidad	UNIDAD	
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer lock en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD	
3	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G x 25 MM	Agujas para infusiones a largo plazo. Alas flexibles y firmes para una fácil punción y fijación. Agujas libres de látex látex y DEHP. Resistente a altas presiones. G20 x 20 mm Bisel Tipo Huber, redondeada, pulida	UNIDAD	
4	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	Catéter entre 6.5 a 8.5 Fr Longitud mínimo 500mm Diseño anatómico Reservorios libres de látex, PVC y DEHP Catéter con punta redondeada y marcas de profundidad cada 1 cm a partir de los 5 cm, para facilitar la implantación Reservorio de acceso venoso que pueda utilizarse para la inyección de medios contraste a alta presión, cámara de titanio, compatible con resonancia magnética	UNIDAD	
5	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	Calibre 11,0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm Catéter precurvado Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande Cuerpo termosenible - Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso	UNIDAD	

		Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas		
6	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR RECTO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm · Catéter recto Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande · Cuerpo termosensible · Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso · Punta cónica atraumática · Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD	
7	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	Dispositivos de infusión elastoméricos para administrar medicación continua por vía intravenosa Para dos días Que cuente con cono de cierre, puerto de llenado, tapa protectora del puerto de llenado, cubierta externa blanda, membrana de silicona, transparente, libre de DEH, filtro, extensión libre de DEHP, Restrictor de flujo, Clamp para inicio y cierre de la infusión	UNIDAD	
8	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	Diámetro de 14 – 16 G Longitud entre 100 a 200 mm Función coaxial, estilote extraíble para biopsia de tejidos blandos	UNIDAD	
GRUPO 2: INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA (PARCIAL POR ITEM)				
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	Empaque individual Estéril Desechable Juego de sonda retenedor en forma de disco, clip para cierre de sonda, conector enteral de dos puertos, jeringa, bisturí, tijeras, equipo de asepsia, con o sin lidocaina, ampolla, catéter.	UNIDAD	
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 180 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD	
3	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 230 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD	
4	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	Esfinterotomo trilumen punta precurvada Empaque individual Estéril Desechable Que permita paso de guía de 0.035 Hilo de corte mínimo 20 mm	UNIDAD	
5	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud guía entre 450 - 480 cm Diámetro guía 0,035 mm Punta angulada	UNIDAD	
6	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	Empaque individual Estéril Desechable Multibandas canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD	
7	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA	Empaque individual Estéril	UNIDAD	

	DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Desechable Diferentes diámetros y longitudes		
8	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de inflado del balón de 10 a 15 mm Canal de trabajo mínimo 2,8 Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD	
9	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD	
10	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	Empaque individual Estéril Desechable Compatible con equipo de la institución Fujinon Balloon Controler Fujifilm	UNIDAD	
11	ORTOFTALDEHIDO DESINFECTANTE	Solución química de rápido uso a base de ortoftaldehido concentración 0.55% indicado para desinfección de alto nivel con inhibidores de corrosión	MILILITRO	
12	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	Tiras reactivas indicadora de concentración mínima efectiva, compatibles con el ortoftaldehido desinfectante	UNIDAD	
13	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	Ampolla de 0,5 ml empaque individual	UNIDAD	
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA (PARCIAL POR ITEM)				
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28 G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27 G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD	

4	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	<p>Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada</p> <p>Recubrimiento de baja fricción</p> <p>Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación</p> <p>Niveles de baja impedancia</p> <p>Reutilizables</p> <p>Cable de derivación flexible incluido en cada caja</p> <p>Pre esterilizado</p> <p>Empaque individual</p> <p>Registro sanitario</p> <p>Fecha vencimiento mínimo 2 años</p> <p>Compatible con equipo de la institución</p>	UNIDAD	
5	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	<p>Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada</p> <p>Recubrimiento de baja fricción</p> <p>Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación</p> <p>Niveles de baja impedancia</p> <p>Reutilizables</p> <p>Cable de derivación flexible incluido en cada caja</p> <p>Pre esterilizado</p> <p>Empaque individual</p> <p>Registro sanitario</p> <p>Fecha vencimiento mínimo 2 años</p> <p>Compatible con equipo de la institución</p>	UNIDAD	
6	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 37 X 26 g VERDE	<p>Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada</p> <p>Recubrimiento de baja fricción</p> <p>Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación</p> <p>Niveles de baja impedancia</p> <p>Reutilizables</p> <p>Cable de derivación flexible incluido en cada caja</p> <p>Pre esterilizado</p> <p>Empaque individual</p> <p>Registro sanitario</p> <p>Fecha vencimiento mínimo 2 años</p> <p>Compatible con equipo de la institución</p>	UNIDAD	
7	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR AMARILLO	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: suave.</p> <p>Color: amarillo.</p>	METRO	
8	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR ROJO	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: media</p> <p>Color: rojo</p>	METRO	
9	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR VERDE	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: fuerte</p> <p>Color: verde</p>	METRO	
10	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR AZUL	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: extra fuerte</p> <p>Color: azul</p>	METRO	
11	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR NEGRO	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: especial fuerte</p> <p>Color: negro</p>	METRO	
12	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR AMARILLO	<p>Material: Cinta elástica de látex</p> <p>Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros</p> <p>Color: Amarillo</p> <p>Nivel de Resistencia: Suave (0,4 cm)</p>	METRO	
13	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR ROJO	<p>Material: Cinta elástica de látex</p> <p>Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros</p> <p>Color: Rojo</p> <p>Nivel de Resistencia: Medio (0,6 cm)</p>	METRO	

14	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR VERDE	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros Color: Verde Nivel de Resistencia: Fuerte (0,8 cm)	METRO	
15	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR AZUL	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros Color: Azul Nivel de Resistencia: Extra Fuerte (1 cm)	METRO	
16	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR NEGRO	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros Color: Negro Nivel de Resistencia: Fuerte Especial (1.4 cm)	METRO	
17	MANCUERNAS DE 2 LB PAR	Peso: 2 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD	
18	MANCUERNAS DE 3 LB PAR	Peso: 3 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD	
19	MANCUERNAS DE 4 LB PAR	Peso: 4 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD	
20	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 4 LB	Material: lona huracán, lavable y resistente al agua con rípió metálico para dar el peso y sistema de ajuste en velcro. Caracterizas: Identificación de peso. Peso: 4 Libras Que permita peso graduable	UNIDAD	
21	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 6 LB	Material: lona huracán, lavable y resistente al agua con rípió metálico para dar el peso y sistema de ajuste en velcro. Caracterizas: Identificación de peso. Peso: 6 Libras Que permita peso graduable	UNIDAD	
GRUPO 4 INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGÍA (PARCIAL POR ÍTEM)				
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO PARA UNIDAD DE ESPIROMETRIA ESTERILIZABLE, PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	Boquilla para equipos de diagnóstico de función pulmonar Compatible con equipo Medigraphics Reutilizable Disminución de fugas por mal contacto Sin partes móviles o electrónicas Fácil manipulación	UNIDAD	
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	Sensor de flujo bidireccional Tubo pilot presión +/- 3% o 50 ml Espacio muerto de 39 mm Compatible con equipo Medigraphics Resistencia 20 cm de H2O/L/seg@12L/seg Reutilizable	UNIDAD	
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	Acople directo con sensor de flujo Prevent espirómetro MEDGRAPHICS Desechable Baja resistencia Capacidad de filtración viral con alta eficiencia de (99,98% o más). Propias de marca y estilo de acuerdo a referencia de equipo.	UNIDAD	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.
2	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, documento en el cual se pueda constatar la cadena de distribución.
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.

6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
8	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.
9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico los equipos o dispositivos que los insumos requieran para su funcionamiento, en caso de que no sean compatibles con los equipos que dispone el hospital, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, Verificar con el servicio durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. GRUPO 2 ITEMS 7, 8 Y 9.
10	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.
11	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
12	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. El oferente (futuro contratista) deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
13	El oferente deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext , con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.
14	El oferente junto con su propuesta debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA exp. por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de buenas prácticas de manufactura BPM vigente. • Si es importador: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • Si es distribuidor: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaría de departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).
15	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PROPONENTE NACIONAL El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificará que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMLLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes). El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la entidad lo indica.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE UNSPSC	EQUIVALENTE A SMMVLV
GRUPO 1 INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)				
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	UN	42295100	4,82
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	UN	42295100	2,71
3	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM 20G X 25MM	UN	42295100	1,20
4	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6,5 a 8,5 Fr	UN	42295100	7,24
5	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	UN	42295100	2,71
6	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR RECTO	UN	42295100	0,90
7	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	UN	42295100	1,81
8	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	UN	42295100	1,81


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE UNSPSC	EQUIVALENTE A SMMVLV
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA				
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	UN	42294200	8,24
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	UN	42294800	4,41
3	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	UN	42294900	2,17
4	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	UN	42295000	14,81
5	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	UN	42295100	12,97
6	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	UN	42295200	5,68
7	BALON DILATADOR DE ESTENOSIS ESOFAGICA DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	42295400	9,74
8	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	42295500	9,23
9	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	UN	42295900	6,03
10	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	UN	42221500	8,61
11	ORTOPTALDEHIDO DESINFECTANTE	ML	42221500	41,03
12	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	UN	42221500	2,41
13	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	UN	42221500	0,90

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE UNSPSC	EQUIVALENTE A SMMVLV
GRUPO 3 SERVICIOS DE FISIATRIA				
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28 G	UN	42181500	2,41
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27 G	UN	42182312	3,82
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	UN	42181500	1,20
4	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	UN	42181500	0,60
5	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	UN	42182312	1,20
6	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 37 X 26 g VERDE	UN	42181500	1,81
7	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR AMARILLO	MTS	42181500	1,20
8	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR ROJO	MTS	42182312	1,20
9	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR VERDE	MTS	42181500	1,50
10	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR AZUL	MTS	42181500	1,20
11	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR NEGRO	MTS	42182312	1,20
12	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR AMARILLO	MTS	42181500	0,60
13	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR ROJO	MTS	42181500	0,60
14	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR VERDE	MTS	42182312	0,60
15	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR AZUL	MTS	42181500	0,60
16	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR NEGRO	MTS	42181500	0,60
17	MANCUERNAS DE 2 LB PAR	UN	42182312	0,18
18	MANCUERNAS DE 3 LB PAR	UN	42181500	0,24
19	MANCUERNAS DE 4 LB PAR	UN	42181500	0,30
20	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 4 LB	UN	42182312	0,24
21	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 6 LB	UN	42181500	0,24

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CLASIFICADOR DE UNSPSC	EQUIVALENTE A SMMVLV
GRUPO 4 SERVICIO DE NEUMOLOGIA				
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO PARA UNIDAD DE ESPIROMETRIA PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	UN	42272220	4,82
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	UN	42271616	4,82
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRAFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	UN	42271616	14,48

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

	<p>NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente (futuro contratista) que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.</p> <p>NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.</p> <p>NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.</p> <p>NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente y en firme antes de la adjudicación.</p> <p>NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.</p> <p>NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.</p> <p>NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.</p> <p>NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.</p> <p>NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.</p>
16	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
17	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
18	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
19	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS
20	El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
21	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
22	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA
23	EL oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
24	Si durante la ejecución de la Carta de Aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El oferente (futuro contratista) deberá informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.
25	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

Bogotá D.C, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN HOCEN SA 016 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE GASTROENTEROLOGÍA, HEMATO - ONCOLOGIA, FISIATRÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

GRUPO 1: INSUMOS SERVICIO DE HEMATO-ONCOLOGIA (PARCIAL POR ITEM)						
ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11G X 100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer lock en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta boca de pescado	UNIDAD			

		Cánula de extracción centimetrada Medidor de profundidad					
2	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15G X 35/100 mm ADULTO	Mango en T de dos piezas, conector Luer lock en el mango Estilete de punción de acero inoxidable Bisel de punta con afilado tipo chiba Cánula de extracción centimetrada, con orificios laterales	UNIDAD				
3	AGUJA CON ALETAS PARA INFUSION DE LARGA DURACION (AGUJAS PARA CATETER IMPLANTABLE) 20G X 20MM - 20G x 25 MM	Agujas para infusiones a largo plazo. Alas flexibles y firmes para una fácil punción y fijación. Agujas libres de látex látex y DEHP. Resistente a altas presiones. G20 x 20 mm Bisel Tipo Huber, redondeada, pulida	UNIDAD				
4	SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ADULTO, CATETER 6.5 a 8.5 Fr	Catéter entre 6.5 a 8.5 Fr Longitud mínimo 500mm Diseño anatómico Reservorios libres de látex, PVC y DEHP Catéter con punta redondeada y marcas de profundidad cada 1 cm a partir de los 5 cm, para facilitar la implantación Reservorio de acceso venoso que pueda utilizarse para la inyección de medios contraste a alta presión, cámara de titanio, compatible con resonancia magnética	UNIDAD				
5	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR CURVO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm Catéter precurvado Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande Cuerpo termosensible - Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso Punta cónica atraumática Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD				
6	CATETER PARA PLASMAFERESIS TIPO MAHURKAR RECTO	Calibre 11.0 hasta 13,5 Fr Longitud 13.0 hasta 20,0 cm Catéter recto Doble luz - Diseño de lumen doble-D grande Cuerpo termosensible - Ranuras laterales cortadas a láser con borde liso Punta cónica atraumática Aspa de sutura giratoria Kit introductorio: Aguja 18G, guía metálica punta J de 70 cm, dilatadores, tapones de sellado, apósitos, jeringas	UNIDAD				
7	BOMBAS ELASTOMERICAS PARA DOS DIAS	Dispositivos de infusión elásticos para administrar medicación continua por vía intravenosa Para dos días Que cuente con cono de cierre, puerto de llenado, tapa protectora del puerto de llenado, cubierta externa blanda, membrana de silicona, transparente, libre de DEH, filtro, extensión libre de DEHP, Restrictor de flujo, Clamp para inicio y cierre de la infusión	UNIDAD				
8	AGUJA SEMIAUTOMÁTICA TIPO TRUCUT	Diámetro de 14 - 16 G Longitud entre 100 a 200 mm Función coaxial, estilete extraíble para biopsia de tejidos blandos	UNIDAD				
GRUPO 2 INSUMOS SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA (PARCIAL POR ITEM)						SI OFERCE	NO OFERCE
1	KIT DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	Empaque individual Estéril Desechable Juego de sonda retenedor en forma de disco, clip para cierre de sonda, conector enteral de dos puertos, jeringa, bisturí, tijeras, equipo de asepsia, con o sin lidocaína, ampolla, catéter.	UNIDAD				
2	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN ENDOSCOPIA ALTA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 180 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.6 mm	UNIDAD				
3	INYECTORES DESECHABLES PARA ESCLEROTERAPIA EN COLONOSCOPIA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud mínima 230 cms Longitud de extensión de aguja entre 4 y 6 mm Canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD				

4	ESFINTEROTOMO / PAPILOTOMO QUE PERMITA GUIA 0,035	Esfinterotomo trilumen punta precurvada Empaque individual Estéril Desechable Que permita paso de guía de 0,035 Hilo de corte mínimo 20 mm	UNIDAD				
5	GUIA HIDROFILICA PARA VIA BILIAR DIAMETRO 0,035 PUNTA ANGULADA	Empaque individual Estéril Desechable Longitud guía entre 450 - 480 cm Diámetro guía 0.035 mm Punta angulada	UNIDAD				
6	KIT DE LIGADURAS DE VARICES ESOFAGICAS	Empaque individual Estéril Desechable Multibandas canal de trabajo hasta 2.8 mm	UNIDAD				
7	BALON DILTADOR DE ESTENOSIS ESFOGAFICA DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD				
8	BALON DILATADOR DE VIA BILIAR DE DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Diámetro de inflado del balón de 10 a 15 mm Canal de trabajo mínimo 2.8 Diferentes diámetros y longitudes	UNIDAD				
9	BALONES EXTRACTORES DE CALCULOS BILIAR DIFERENTES LONGITUDES Y DIAMETROS	Empaque individual Estéril Desechable Que permita el paso de guía 0.035 Diferentes longitudes y diámetros	UNIDAD				
10	SOBRETUBOS PARA ENTEROSCOPIO DESECHABLES DE DOBLE BALON	Empaque individual Estéril Desechable Compatible con equipo de la institución Fujifim Balloon Controler Fujifim	UNIDAD				
11	ORTOFTALDEHIDO DESINFECTANTE	Solución química de rápido uso a base de ortoftaldehido concentración 0.55% indicado para desinfección de alto nivel con inhibidores de corrosión	MILILITRO				
12	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS DE CONCENTRACION MINIMA	Tiras reactivas indicadora de concentración mínima efectiva, compatibles con el ortoftaldehido desinfectante	UNIDAD				
13	N-BUTYL-2-CIANOACRILATO	Ampolla de 0.5 ml empaque individual	UNIDAD				
GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRÍA (PARCIAL POR ITEM)						SI OFERCE	NO OFERCE
1	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 25MM X 28 G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD				
2	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 37MM X 27 G	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación Niveles de baja impedancia Reutilizables Cable de derivación flexible incluido en cada caja Pre esterilizado Empaque individual Registro sanitario Fecha vencimiento mínimo 2 años Compatible con equipo de la institución	UNIDAD				
3	AGUJA MONOPOLAR ELECTROMIOGRAFIA 50MM	Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada Recubrimiento de baja fricción	UNIDAD				

		<p>Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación</p> <p>Niveles de baja impedancia</p> <p>Reutilizables</p> <p>Cable de derivación flexible incluido en cada caja</p> <p>Pre esterilizado</p> <p>Empaque individual</p> <p>Registro sanitario</p> <p>Fecha vencimiento mínimo 2 años</p> <p>Compatible con equipo de la institución</p>				
4	AGUJA CONCENTRICA DE ELECTROMIOGRAFIA 25 MM	<p>Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada</p> <p>Recubrimiento de baja fricción</p> <p>Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación</p> <p>Niveles de baja impedancia</p> <p>Reutilizables</p> <p>Cable de derivación flexible incluido en cada caja</p> <p>Pre esterilizado</p> <p>Empaque individual</p> <p>Registro sanitario</p> <p>Fecha vencimiento mínimo 2 años</p> <p>Compatible con equipo de la institución</p>	UNIDAD			
5	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 25MM X 30G ROJA	<p>Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada</p> <p>Recubrimiento de baja fricción</p> <p>Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación</p> <p>Niveles de baja impedancia</p> <p>Reutilizables</p> <p>Cable de derivación flexible incluido en cada caja</p> <p>Pre esterilizado</p> <p>Empaque individual</p> <p>Registro sanitario</p> <p>Fecha vencimiento mínimo 2 años</p> <p>Compatible con equipo de la institución</p>	UNIDAD			
6	AGUJA DE ELECTROMIOGRAFIA PARA TOXINA BOTULIMICA DE 37 X 26 g VERDE	<p>Aguja de acero inoxidable revestida con punta ultra afilada</p> <p>Recubrimiento de baja fricción</p> <p>Distintos colores según tamaño de la aguja para facilitar su identificación</p> <p>Niveles de baja impedancia</p> <p>Reutilizables</p> <p>Cable de derivación flexible incluido en cada caja</p> <p>Pre esterilizado</p> <p>Empaque individual</p> <p>Registro sanitario</p> <p>Fecha vencimiento mínimo 2 años</p> <p>Compatible con equipo de la institución</p>	UNIDAD			
7	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR AMARILLO	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: suave.</p> <p>Color: amarillo.</p>	METRO			
8	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR ROJO	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: media</p> <p>Color: rojo</p>	METRO			
9	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR VERDE	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: fuerte</p> <p>Color: verde</p>	METRO			
10	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR AZUL	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: extra fuerte</p> <p>Color: azul</p>	METRO			
11	BANDA ELASTICA ROLLO COLOR NEGRO	<p>Longitud: 30 a 50 m.</p> <p>Ancho: 100 mm.</p> <p>Nivel resistencia: especial fuerte</p> <p>Color: negro</p>	METRO			
12	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR AMARILLO	<p>Material: Cinta elástica de látex</p> <p>Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros</p> <p>Color: Amarillo</p> <p>Nivel de Resistencia: Suave (0,4 cm)</p>	METRO			
13	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR ROJO	<p>Material: Cinta elástica de látex</p> <p>Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros</p> <p>Color: Rojo</p> <p>Nivel de Resistencia: Medio (0,6 cm)</p>	METRO			
14	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR VERDE	<p>Material: Cinta elástica de látex</p> <p>Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros</p> <p>Color: Verde</p> <p>Nivel de Resistencia: Fuerte (0,8 cm)</p>	METRO			

15	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR AZUL	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros Color: Azul Nivel de Resistencia: Extra Fuerte (1 cm)	METRO			
16	TUBO ELASTICO ROLLO COLOR NEGRO	Material: Cinta elástica de látex Presentación: 1 unidad Rollo 30 a 50 metros Color: Negro Nivel de Resistencia: Fuerte Especial (1.4 cm)	METRO			
17	MANCUERNAS DE 2 LB PAR	Peso: 2 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD			
18	MANCUERNAS DE 3 LB PAR	Peso: 3 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD			
19	MANCUERNAS DE 4 LB PAR	Peso: 4 Libras Material: Acero inoxidable Recubierta de Neopreno Forma: Hexagonal	UNIDAD			
20	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 4 LB	Material: lona huracán, lavable y resistente al agua con ripo metálico para dar el peso y sistema de ajuste en velcro. Caracterizas: Identificación de peso. Peso: 4 Libras Que permita peso graduable	UNIDAD			
21	PESAS AJUSTABLES CON VELCRO 6 LB	Material: lona huracán, lavable y resistente al agua con ripo metálico para dar el peso y sistema de ajuste en velcro. Caracterizas: Identificación de peso. Peso: 6 Libras Que permita peso graduable	UNIDAD			
GRUPO 4: INSUMOS SERVICIO DE NEUMOLOGÍA (PARCIAL POR ITEM)					SI OFERCE	NO OFERCE
1	BOQUILLA DE CAUCHO ADULTO PARA UNIDAD DE ESPIROMETRIA ESTERILIZABLE, PARA EQUIPOS MARCA MEDGRAPHICS	Boquilla para equipos de diagnóstico de función pulmonar Compatible con equipo Medigraphics Reutilizable Disminución de fugas por mal contacto Sin partes móviles o electrónicas Fácil manipulación	UNIDAD			
2	SENSOR DE FLUJO BIDIRECCIONAL PARA NEUMOTACOGRFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	Sensor de flujo bidireccional Tubo pilot presión +/- 3% o 50 mi Espacio muerto de 39 mm Compatible con equipo Medigraphics Resistencia 20 cm de H2O/L/seg@12L/seg Reutilizable	UNIDAD			
3	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL PARA NEUMOTACOGRFO PARA REALIZAR ESPIROMETRIAS EN EQUIPO MARCA MEDGRAPHICS	Acople directo con sensor de flujo Prevent espirómetro MEDGRAPHICS Desechable Baja resistencia Capacidad de filtración viral con alta eficiencia de (99,98% o más). Propias de marca y estilo de acuerdo a referencia de equipo.	UNIDAD			

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
		SI	NO
1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, documento en el cual se pueda constatar la cadena de distribución.		
3	El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II, catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.		
4	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.		
5	El oferente (futuro contratista), deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
6	El oferente (futuro contratista), deberá garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de (15) quince días calendario, según requerimiento por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.		
7	El oferente (futuro contratista), deberá cambiar los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
8	El oferente, deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.		
9	El oferente (futuro contratista), deberá suministrar en apoyo tecnológico los equipos o dispositivos que los insumos requieran para su funcionamiento, en caso de que no sean compatibles con los equipos que dispone el hospital, sin costo		

	alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional, Verificar con el servicio durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. GRUPO 2 ITEMS 7, 8 Y 9		
10	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar con la oferta en la plataforma SECOP II Registro del INVIMA vigente para cada uno de los ítems ofertados, y/o presentar certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
11	El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos en apoyo tecnológico estará a cargo del oferente (futuro contratista) sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
12	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
13	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. El oferente (futuro contratista) deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
14	El oferente deberá garantizar que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido.		
15	El oferente junto con su propuesta debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vige CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: • Si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente. • Si es importador: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. • Si es distribuidor: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaría de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos).		

Los demás términos que no son sujetos de modificación se mantienen.

Bogotá D.C. _____

Atentamente,

Teniente coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Intendente OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
Jefe (E) Grupo de Contratos y Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisado por: PS-24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA

Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfonos: (1) 5804401 Ext. 1037
hocen_dems@policia.gov.co
www.policia.gov.co

